



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción I, 32, 34, 35, 53 fracción I y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en materia de obra Pública, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla, Estado de Tlaxcala, bajo las siguientes disposiciones, CONVOCA, a las personas físicas o morales con especialidad similar a la obra que se licita, para participar en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la Construcción de Techumbre en Escuela Primaria “Ignacio Allende “con clave 29DRO300Z, misma que se ejecutara con recursos del Fondo de Fortalecimiento de Obras y Acciones a Municipios 2019.

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA	FECHA ESTIMADA PARA INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
FFOAMI1908001	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA “IGNACIO ALLENDE “CON CLAVE 29DRO300Z	TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACION, CIMENTACION, COLUMNAS, ESTRUCTURA Y CUBIERTA.	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HRS Y 15:00 HRS.	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE 9:00 A 13:00 HRS	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019	51 DIAS NATURALES	\$343,000

En el contrato de la obra derivado de la Licitación antes mencionada otorga un anticipo del **30% (treinta por ciento)** del monto total del contrato (si el ganador lo solicita) para el inicio de la obra, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos e instalaciones permanentes y demás insumos que se requiera, o en su caso deberá aplicarlo para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción.

En presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total o partes de la misma

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Tlaxcala.

A.- Los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1) Relación de maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación quede vera de hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas

- 2) Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de información empresarial mexicano de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.

Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúe ante la Tesorería Municipal del Municipio de Cuapiaxtla, el pago no reembolsable de \$3000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N). que es el costo de cada una de ellas en efectivo o en cheque certificado a favor del Tesorería Municipal, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Dirección de Obras Públicas, en dirección Parque Hidalgo No. 4 Cuapiaxtla, Tlax., C.P. 90560. En días hábiles y en un horario de 9:00 a las 13:00 hrs.

La lista de participantes se integrara sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las bases de concurso hasta la fecha límite indicado. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar al momento que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación

C.- Presentación de proposiciones y fallo:

1. la presentación y apertura de proposiciones, se efectuara en la fecha y hora indicada, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, citada en Parque Hidalgo No. 4, Municipio de Cuapiaxtla, Tlax., al término de este acto, se informara el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La convocante rechazara las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación
3. La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones, admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo del concurso, mediante el cual, se adjudicara el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a

favor del contratista local de 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Tlaxcala.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

CUAPIAXTLA, TLAXCALA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LIC. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *



El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

